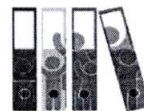




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de agosto de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.224/2025.-

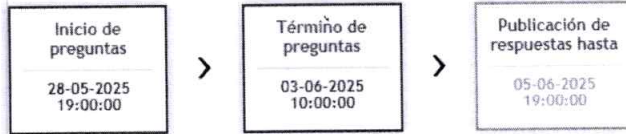
VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. **Ley N° 18.695** Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. **Ley N° 19.886**, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. **Decreto N° 661, de 2024**, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- VI. **Ley 21.634**, Moderniza la **Ley N° 19.886** y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VII. **Ley N° 19.943**, que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VIII. **Ley 21.595**, Ley de Delitos Económicos.
- IX. **Ley N° 20.416**, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño.
- X. **Decreto Alcaldicio N° 3.289**, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el **Manual de Procedimientos de Adquisiciones y de Gestión de Contratos** de la Municipalidad de Alto Hospicio.
- XI. **Decreto Alcaldicio N° 9.878**, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- XII. **Decreto Alcaldicio N° 3.427**, de fecha 27 de mayo del 2025 que autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
- XIII. **Memorándum N° 1.108**, de fecha 05 de agosto del 2025, mediante el cual se envía Informe de Evaluación, que propone la **ADJUDICACIÓN MULTIPLE** del proceso licitatorio N° 070/2025, denominado "**Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio**", según ID 3447-103-LE25 a los proponentes que ahí se especifican.
- XIV. Acuerdo de Concejo N° 169/2025, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 070/2025, denominado "**Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio**", según ID 3447-103-LE25.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 3.427**, de fecha 27 de mayo de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la **Propuesta Pública N° 070/2025**, denominada "**Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio**", publicada bajo el ID 3447-103-LE25.
- II. Que, con fecha 28 de mayo de 2025, se efectuó el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso.
- III. Que, entre los días 28 de mayo y 03 de junio de 2025, se desarrolló el período destinado al foro de consultas, no registrándose observaciones por parte de los interesados. Como se observa:

Preguntas Licitación: 3447-103-LE25



! Usted se encuentra fuera del plazo para respuesta de preguntas

Descargar preguntas

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación

Descargar preguntas

Cerrar

IV. Que, el día 09 de junio de 2025 se cerró el plazo para la recepción de ofertas, presentándose las siguientes propuestas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	LUIS SEGUNDO MUNOZ VILLALOBOS	
2	ROSA GRACIELA TAPIA CARMONA	
3	BARBARA GIANNA MUÑOZ SANCHEZ	
4	CAROLINE ALEJANDRA FLORES VALDERRAMA	
5	DANNY EMMANUEL ACUÑA CASTILLO	
6	JOEL ANDRES ARAYA PINTO	
7	JORGE ANTONIO PEÑA VERDUGO	
8	KARINA ANDREA CORTES GONZALEZ	
9	MAKARENA ALEJANDRA CASTILLO MONTOYA	
10	NATALIA ALEJANDRA CAVIERES PASMIÑO	
11	PAOLA ELENA RIQUELME ARAYA	
12	ROCIO MARLITH ROJAS REJAS	
13	RAUL CRISTOBAL SEPULVEDA AREVALO	
14	ROSA ESTER GONZALEZ GAETE	
15	ANA MARIA QUIÑONES MARCO	

V. Que, la Comisión de Evaluación, mediante el "Informe de Evaluación PP N°070/2025", en su **Punto 1 "De la Apertura"** y **Punto 3 "Control de Admisibilidad y Subsanción de Antecedentes"**, revisó los antecedentes presentados y resolvió declarar admisibles e inadmisibles las ofertas, conforme al siguiente detalle consolidado:

N°	OFERENTES	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	LUIS SEGUNDO MUNOZ VILLALOBOS		ADMISIBLE
2	ROSA GRACIELA TAPIA CARMONA		ADMISIBLE
3	BARBARA GIANNA MUÑOZ SANCHEZ		ADMISIBLE
4	CAROLINE ALEJANDRA FLORES VALDERRAMA		ADMISIBLE
5	DANNY EMMANUEL ACUÑA CASTILLO		ADMISIBLE
6	JOEL ANDRES ARAYA PINTO		ADMISIBLE
7	JORGE ANTONIO PEÑA VERDUGO		ADMISIBLE
8	KARINA ANDREA CORTES GONZALEZ		ADMISIBLE
9	MAKARENA ALEJANDRA CASTILLO MONTOYA		INADMISIBLE
10	NATALIA ALEJANDRA CAVIERES PASMIÑO		INADMISIBLE
11	PAOLA ELENA RIQUELME ARAYA		ADMISIBLE
12	ROCIO MARLITH ROJAS REJAS		INADMISIBLE
13	RAUL CRISTOBAL SEPULVEDA AREVALO		ADMISIBLE
14	ROSA ESTER GONZALEZ GAETE		ADMISIBLE
15	ANA MARIA QUIÑONES MARCO		ADMISIBLE

VI. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la Propuesta Pública N° 070/2025, denominado "Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-103-LE25, fueron: Oferta administrativa (10%), Oferta Económica (40%) y Oferta Técnica (50%).

VII. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, se realiza los siguientes cuadros resumen por cada ítem:

ITEM N°1: ESTILO MUSICAL "BACHATA"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
LUIS SEGUNDO MUÑOZ VILLALOBOS R.U.T.: 10.260.999-9	0.60	4.00	4.00	8.60

ITEM N°2: ESTILO MUSICAL "CUMBIA"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
ANA MARIA QUIÑONES MARCO R.U.T.: 12.073.575-6	0.60	4.00	4.00	8.60

ITEM N°3: ESTILO MUSICAL "SALSA"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
DANNY EMMANUEL ACUÑA CASTILLO R.U.T.: 15.925.252-3	0.00	4.00	4.10	8.10

ITEM N°4: ESTILO MUSICAL "BALADAS ROMÁNTICAS"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
ROSA GRACIELA TAPIA CARMONA R.U.T.: 13.865.526-1	0.60	4.00	5.00	9.60

ITEM N°5: ESTILO MUSICAL "RANCHERA"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
JORGE ANTONIO PEÑA VERDUGO R.U.T.: 12.042.579-K	0.60	4.00	5.00	9.60

ITEM N°6: ESTILO MUSICAL "MÚSICA DE LOS 80"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
PAOLA ELENA RIQUELME ARAYA R.U.T.: 10.991.224-7	0.60	4.00	4.00	8.60

ITEM N°7: ESTILO MUSICAL "MÚSICA DE LOS 90"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
BARBARA GIANNA MUÑOZ SANCHEZ R.U.T.: 17.800.022-5	0.60	4.00	4.00	8.60

ITEM N°8: ESTILO MUSICAL "REGGAETON"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
KARINA ANDREA CORTES GONZÁLEZ R.U.T.: 15.979.575-6	0.60	4.00	5.00	9.60

ITEM N°9: ESTILO MUSICAL "TROPICAL"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
RAUL CRISTOBAL SEPULVEDA AREVALO R.U.T.: 15.174.603-9	0.60	4.00	5.00	9.60

ITEM N°10: ESTILO MUSICAL "POP"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
CAROLINE ALEJANDRA FLORES VALDERRAMA R.U.T.: 12.027.530-5	0.60	4.00	4.00	8.60

ITEM N°11: ESTILO MUSICAL "MERENGUE"				
PROVEEDOR	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	40%	50%	
JOEL ANDRÉS ARAYA PINTO R.U.T.: 18.371.491-0	0.60	4.00	2.00	6.60
ROSA ESTER GONZALEZ GAETE R.U.T.: 9.556.541-7	0.00	4.00	5.00	9.00

VIII. Que, con fecha 07 de julio del 2025 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

IX. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la **ADJUDICACIÓN MÚLTIPLE** del proceso licitatorio N° 070/2025, denominado "Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-103-LE25 a los proponentes: LUIS SEGUNDO MUÑOZ VILLALOBOS, para el ítem 1; ANA MARIA QUIÑONES MARCO, R.U.T.: para el ítem 2; DANNY EMMANUEL ACUÑA CASTILLO, R.U.T.: para el ítem 3; ROSA GRACIELA TAPIA CARMONA, R.U.T.: para el ítem 4; JORGE ANTONIO PEÑA VERDUGO, R.U.T.: para el ítem 5; PAOLA ELENA RIQUELME ARAYA, R.U.T.: para el ítem 6; BARBARA GIANNA MUÑOZ SANCHEZ, R.U.T.: para el ítem 7; KARINA ANDREA CORTES GONZÁLEZ, R.U.T.: para el ítem 8; RAUL CRISTOBAL SEPULVEDA AREVALC para el ítem 9; CAROLINE ALEJANDRA FLORES VALDERRAMA, para el ítem 10 y al proponente ROSA ESTER GONZALEZ GAETE, para el ítem 11, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

X. Que, según el Acuerdo de Concejo N°169/2025 la propuesta pública N° 070/2025, denominado "Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-103-LE25, cuenta con aprobación de concejo tomada durante la Vigésima Segunda (22°) Sesión Ordinaria del Concejo, de fecha 05 de agosto del 2025.

DECRETO:

1.- ADJUDIQUÉSE la propuesta pública N° 070/2025, denominada "Servicio de Cantantes para Actividades y Eventos de la Comuna de Alto Hospicio", según ID 3447-103-LE25, a los proponentes y por los valores indicados a continuación, en las condiciones establecidas en las bases que rigen el proceso. El suministro del servicio en cuestión tendrá una duración de dos (02) años, contados desde la fecha de inicio del contrato indicada en el Artículo 110° de las Bases, o hasta el agotamiento del presupuesto disponible señalado en el Artículo 38°, lo que ocurra primero.

LUIS SEGUNDO MUÑOZ VILLALOBOS R.U.T.: [REDACTED]				
ITEM N°1: ESTILO MUSICAL "BACHATA"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
1.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
1.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
1.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

ANA MARIA QUIÑONES MARCO R.U.T.: [REDACTED]				
ITEM N°2: ESTILO MUSICAL "CUMBIA"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
2.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.563
2.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.559
2.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

DANNY EMMANUEL ACUÑA CASTILLO				
R.U.T.: 15.001.500-1				
ITEM N°3: ESTILO MUSICAL "SALSA"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
3.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
3.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
3.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

ROSA GRACIELA TAPIA CARMONA				
R.U.T.: 15.001.500-1				
ITEM N°4: ESTILO MUSICAL "BALADAS ROMÁNTICAS"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
4.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
4.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
4.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

JORGE ANTONIO PEÑA VERDUGO				
R.U.T.: 15.001.500-1				
ITEM N°5: ESTILO MUSICAL "RANCHERA"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
5.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
5.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
5.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

PAOLA ELENA RIQUÉLME ARAYA				
R.U.T.: 15.001.500-1				
ITEM N°6: ESTILO MUSICAL "MÚSICA DE LOS 80"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
6.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.563 (*)
6.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
6.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351



BARBARA GIANNA MUÑOZ SANCHEZ				
R.U.T.: [REDACTED]				
ITEM N°7: ESTILO MUSICAL "MÚSICA DE LOS 90"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
7.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
7.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
7.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

KARINA ANDREA CORTES GONZÁLEZ				
R.U.T.: [REDACTED]				
ITEM N°8: ESTILO MUSICAL "REGGAETON"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
8.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
8.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
8.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351



RAUL CRISTOBAL SEPULVEDA AREVALO				
R.U.T.: [REDACTED]				
ITEM N°9: ESTILO MUSICAL "TROPICAL"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
9.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
9.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
9.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

CAROLINE ALEJANDRA FLORES VALDERRAMA				
R.U.T.: [REDACTED]				
ITEM N°10: ESTILO MUSICAL "POP"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
10.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
10.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
10.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

ROSA ESTER GONZALEZ GAETE				
R.U.T.: [REDACTED]				
ITEM N°11: ESTILO MUSICAL "MERENGUE"				
N° Sub Ítem	Descripción	Valor Neto por Evento	IVA o Retención	Valor Bruto por Evento
11.1.	Cantante de Evento Menor. Eventos con duración de 30 minutos.	\$ 80.000	\$ 13.567	\$ 93.567
11.2.	Cantantes de Evento Intermedio. Eventos con duración de 45 minutos.	\$ 100.000	\$ 16.959	\$ 116.959
11.3.	Cantantes de Evento Mayor. Eventos con duración de 1 hora.	\$ 120.000	\$ 20.351	\$ 140.351

2.- **DESÍGNESE** a la **Administración Municipal** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.- Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **presupuesto municipal** y se deberán imputar a la cuenta N°215-22-08-011, denominada "**Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**" del **Presupuesto Municipal Vigente**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

4.- **INFÓRMESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 108 letra a) N° 8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
 Nuestro mejor momento de Vida



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl
 Distribución:
 Adm. y Finanzas
 Secoplac
 Encargado Portal
 Jurídico